



PARTE OFICIAL.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

ALCALDIA PRIMERA.

Con frecuencia recurren á mi autoridad algunos vecinos de esta capital, reclamando el auxilio de las cuadrillas de vigilancia subterránea para que practiquen reconocimientos en las alcantarillas, cuando en ellas se producen ruidos estraños que, en algunos casos, denuncian la preparacion de hechos criminales.

Con tal motivo, y á fin de que dichas reclamaciones puedan ser atendidas inmediatamente, evitando de este modo la perpetracion de los robos, que se verifican por el alcantarillado, he tenido á bien disponer:

1.º Que desde el dia 1.º de Febrero próximo se dirijan al Sr. Comisario de Fontanería y Alcantarillas todos los partes en que se denuncien ruidos ó golpes sospechosos en las vías subterráneas.

2.º Que dichos partes se entreguen directamente en las oficinas de la Comisaría del Ramo establecidas en el piso 2.º izquierda, de la casa llamada Carnecerías, hoy cuartel de la Milicia Nacional, y si las oficinas dichas estuviesen cerradas, al jefe de la guardia permanente para este servicio en el patio de dicho edificio que tiene entrada por la calle Imperial.

3.º Que los partes de denuncia vayan firmados por uno ó mas vecinos de la casa donde se haya notado el ruido, y sean entregados en los puntos que se indican en el artículo anterior por alguno de los firmantes ó sus dependientes ó criados, que tendrán la obligacion de acompañar, hasta el punto donde deba verificarse el reconocimiento, á los individuos de la cuadrilla que vayan á practicarlo.

Madrid 27 de Enero de 1870.—El Alcalde 1.º—
MANUEL MARÍA JOSÉ DE GALDO.

DIVERSOS RAMOS DE LA CORPORACION MUNICIPAL.

Continuacion de la lista de donativos, para la redencion de los quintos correspondientes á esta capital en el año de 1869.

	Esc.	Mils.
Suma anterior	42,507,	212
D. Cecilio Fernandez	20	»
D. Teodoro Uternun	10	»
D. Bruno Regollos	20	»
D. José Baños Navarrete	20	»
D. Ramon Parada	20	»
D. Eduardo Beltran	20	»
D. Pablo Prado de la Peña	50	»
D. José de la Vega	50	»
D. Wenceslao Gaviña	60	»
D. Manuel Hernandez Huerta	50	»

	Esc.	Mils.
D. Manuel Rasilla Quijano	10	»
D. Justo Garcia	12	»
D. Sebastian Leon	10	»
D. Bernardo Gascon	10	»
D. Antonio Jimenez	20	»
D. Antonio Pablos y Beltran	20	»
D. Anacleto Rodriguez	10	»
D. Manuel Ugarte y Prados	25,760	
D. Pedro Parrondo	4	»
D. Pedro Crende Páramos	4	»
D. José Menendez y Fernandez	50	»
D. Luis Panes	20	»
D. Lorenzo Abat	10	»
Sr. marqués de Isasi	20	»
D. Francisco Moratilla y Sanchez	20	»
Excmo. Sr. Conde de Belascoain	10	»
D. José Canosa	10	»
D. Mariano Sainz Cano	2	»
D. Mariano Astudillo	10	»
D. Buenaventura Santos	4	»
	42,868,	972

Multas impuestas por las Alcaldías de distrito y por la Comisaría de carruajes durante la penúltima semana.

Por la de Palacio 4 multas de 400 milésimas; 5 idem de un escudo; 5 id. de dos escudos; 2 id. de 10 id.—Total: 14 multas, que suman 54 escudos 600 milésimas.

Por la de la Universidad: 4 multas de 1 escudo; una id. de 2 id.—Total: 5 multas, que suman 6 escudos.

Por la del Centro: 2 multas de 400 milésimas; 7 id. de 1 escudo; 4 id. de 2 id.; 4 id. de 10 id.—Total: 17 multas, que suman 55 escudos 800 milésimas.

Por la de Buenavista: 7 multas de 400 milésimas; 9 id. de 1 escudo; 8 id. de 2 id.; una id. de 10 id.—Total: 25 multas, que suman 57 escudos 800 milésimas.

Por la del Congreso: 5 multas de 400 milésimas; una id. de 1 escudo; una id. de 2 id.—Total: 7 multas, que suman 5 escudos.

Por la del Hospital: 2 multas de 400 milésimas; 6 id. de 1 escudo; 6 id. de 2 id.—Total: 14 multas, que suman 18 escudos 800 milésimas.

Por la de la Inclusa: 8 multas de 400 milésimas; 5 id. de 1 escudo; 2 id. de 2 id.; una id. de 10 id.—Total: 14 multas, que suman 20 escudos 200 milésimas.

Por la de la Latina: una multa de 400 milésimas.
Por la de la Audiencia: una multa de 400 milésimas.

Por la Comisaría de carruajes: 4 multas de 400 milésimas; una id. de 1 escudo.—Total: 5 multas, que suman 2 escudos 600 milésimas.

Total general: 105 multas, que suman 181 escudos 600 milésimas.

Multas impuestas por las Alcaldías de distrito y por la Comisaría de carruajes durante la semana última.

Por la de Palacio: 5 multas de 400 milésimas.—Total: 5 multas, que suman 1 escudo 200 milésimas.

Por la de la Universidad: una multa de 400 milésimas; una id. de un escudo.—Total: 2 multas, que suman 1 escudo 400 milésimas.

Por la del Centro: una multa de 1 escudo; 2 id. de 2 id.—Total: 3 multas, que suman 5 escudos.

Por la de Buenavista: 5 multas de 400 milésimas; 4 id. de 1 escudo; 1 id. de id.—Total: 8 multas, que suman 7 escudos 200 milésimas.

Por la del Congreso: 5 multas de 400 milésimas.—Total: 5 multas, que suman 1 escudo 200 milésimas.

Por la del Hospital: una multa de 2 escudos.

Por la de la Inclusa: 6 multas de 400 milésimas; 19 id. de 1 escudo; 1 id. de 2 id.—Total: 26 multas, que suman 25 escudos 400 milésimas.

Por la de la Audiencia: 5 multas de 400 milésimas.—Total: 5 multas, que suman 1 escudo 200 milésimas.

Por la Comisaría de carruajes: 5 multas de 400 milésimas; 5 id. de 1 escudo.—Total: 6 multas, que suman 4 escudos 200 milésimas.

Total general: 55 multas, que suman 46 escudos 800 milésimas.

FONTANERIA.

Obras y servicios ejecutados por el Ramo de fontanería y alcantarillas en la semana del 16 al 22 de Enero de 1870.

Limpieza de viajes.

La mina y atarjea del viage de la Alcubilla se sigue limpiando en el sitio llamado de los Castillejos, contiguo al pueblo de Tetuan, continuándose con el mismo trabajo en la mina del viage alto del Retiro, al lado del bosque de Chamartin.

Limpieza de fuentes.

Parte de los operarios de la visita han limpiado las fuentes de vecindad, aguadores y monumentales y todos los abrevaderos.

Fuentes vecinales.

Se ha colocado otra fuente vecinal con su piloncillo de piedra berroqueña en el paseo de la Habana, esquina á la calle del General Alvarez, y se han empezado los trabajos para la situacion de otra fuente vecinal de hierro fundido en la carretera de Andalucía, dentro del término municipal de Madrid.

Obras.

Se siguen vistiendo de fábrica de ladrillo las minas siguientes: del viage bajo Abroñigal por la calle de Lope de Vega; del alto Abroñigal por la calle de Hortaleza, y del de la Alcubilla por el Hospital Nacional; habiéndose terminado en esta última el empalme de la calle del Acuerdo con la de Monserrat,

en cuyo punto se ha colocado un ventilador para el saneamiento de la referida mina.

Se han cogido varias roturas en las cañerías que á continuacion se espresan: 1.^a en la de la casa matadero de cerdos; 2.^a en la que pasa por la calle de Toledo y conduce las aguas á la fuente de dicha calle y á la casa matadero de vacas; y 3.^a en el cordillo que forma la cañería de una de las fuentes de la Plaza Mayor; habiéndose quitado en este punto un obstáculo que impedía la salida de las aguas en la citada fuente.

Se continúan construyendo los cajones necesarios para el servicio de los guardas del ramo, y se han hecho varios camones para el vestido de la mina que pasa por la calle de Lope de Vega.

Se ha reparado el cilindro de vapor de la máquina núm. 2.^o del establecimiento hidráulico de la fuente de la Reina, por el mal estado en que se encontraba la parte superior, y se han construido y colocado unos caños para la fuente de Herradores, y otros para las dos fuentes situadas en las afueras de la puerta de Atocha, por hallarse todos inutilizados en su mayor parte.

Se han terminado dos piloncillos de piedra berroqueña, de los cuales uno se ha utilizado en la fuente colocada en el paseo de la Habana, habiéndose construido tres buzones de piedra para los pozos bajadas á las alcantarillas, y uno para la fuente que se ha de colocar en la carretera de Andalucía; y un ventilador en la calle del Acuerdo esquina á la de Monserrat.

Absorvederos.

Se ha terminado el absorvedero que se estaba construyendo en la calle de los Reyes, esquina á la Plazuela de Leganitos, y se ha empezado á retranquear el que existe en la otra esquina que forma las referidas calle y plazuela, por haber disminuido el ancho de la acera de la calle de los Reyes.

Se continúan haciendo los dos pozos bajadas á los testeros de las alcantarillas que pasan por las calles de Santa Margarita y Mediodía Grande, y se ha colocado una losa y una placa absorvedero, la primera en la calle de Bailen, y la segunda en la calle Mayor esquina á la del Siete de Julio, por haberse inutilizado las que habia.

Alcantarillas.

Además del servicio ordinario prestado por las cuadrillas de vigilancia, se ha practicado por algunas de ellas un reconocimiento en las atargeas y acometimientos de los prisiones militares de San Francisco, resultando no existir señales que indicaran la ejecucion de trabajos subterráneos en dichas acometidas.

Reconocimiento de viajes.

Se han reconocido por la visita las minas de los viajes de la Alcubilla, bajo del Retiro y alto Abroñigal.

Reclamaciones por falta de agua.

Reconocidas las tomas de las casas calle del Sacramento números 3 y 5, D. Felipe núm. 6 y Atocha núm. 55, resultó hallarse corrientes por Madrid.

Licencia para abrir calas.

Se ha concedido licencia á Julian Soto, fontanero, para abrir calas y reparar la cañería que conduce las aguas potables á la casa calle de Don Pedro, número 4 nuevo, 2 antiguo, manzana 126.

Licencia para la limpia de atargeas.

Para la limpieza de atargeas y acometimientos se han concedido las licencias siguientes: á Doña Ro-

sario Anduaga para la casa calle del Príncipe número 11; á D. Manuel Anduaga para la casa calle de Atocha núm. 66; á D. Angel R. Herrero para la de la Plaza Mayor núm. 28; á D. Francisco Ruiz Collantes para la de la calle de las Beatas núm. 18; á D. José Junceda para la casa calle Mayor núm. 39; á Don Martin Useletí de Ponte para la de las Infantas número 34; á Ramon Andrés para la de la Torrecilla del Leal núm. 17, casa Hospital de San Pedro Naturales; y á D. Claudio Ruiz para la casa calle de Mira al Rio baja, números 4 y 6.

Informes.

Se han informado las solicitudes y antecedentes relativos á dotaciones de agua de gracia de las casas siguientes: calle de Tudescos núm. 5 nuevo, 22 antiguo, manzana 446; casa correccion calle de Hortaleza núm. 114; Relatores, números 12 y 13 antiguos 17 moderno de la manzana 157; San Bernabé núm. 1 antiguo, 13 nuevo, manzana 115; Fuencarral núm. 1 antiguo, de la manzana 502; Relatores núm 3 nuevo, 21 antiguo, de la manzana 157; Reina núm. 4 nuevo, 2 antiguo, manzana 296; Caballero de Gracia núm. 56 nuevo, 24 antiguo, manzana 289; Carretas 19 antiguo, 12 moderno, manzana 206; Luna 11 antiguo, 17 moderno, manzana 447; Travesía del Conde Duque núm. 5 antiguo y 7 moderno, manzana 536 y convento de religiosas Trinitarias descalzas calle de Lope de Vega.

Relacion de las cantidades invertidas en la conservacion, ampliacion y fomento de fuentes y cañerías en el mes de la fecha.

PERSONAL.	Esc. Mils.
Guardas.....	794,400
Inspeccion y conservacion.....	249,600
Distribucion de aguas.....	99,200
Topográfica.....	86,954
Construccion.....	2.162,850
MÁQUINAS DE VAPOR.	
Por 111,460 carreras á precio de 000,45 de escudo.....	501,570
TALLERES.	
Carpintería.....	126,766
Herrería y cerrajería.....	81,000
Cantería.....	75,755
PENSIONADOS.	
Juan Francisco Pensabene.....	9,500
<i>Cuentas de gastos autorizadas para su pago por suministros hechos á el ramo por varios proveedores.</i>	
A D. Antonio Bedoya.—Por el aceite y velas.....	245,300
A D. Joaquin Bermudes.—Por los objetos de bronce.....	57,400
A D. José Polo y Hurtado.—Por los objetos de espartería.....	7,200
A D. Sebastian Elisalde.—Por los efectos de escritorio.....	16,200
Á D. Francisco Lopez.—Por 7 y medio metros de tubo reforzado de 0,02 milímetro de diámetro.....	10,500
A D. Roman Benito y Quirós.—Por 125 baldosones de 0,418 milímetros lado á 0,550 escudos uno.....	68,750
Al mismo.—Por 62 fanegas de cal á 1,000 escudos fanega.....	62,000
A los Sres. Fagalde y Urosa.—Por varias piezas de madera.....	26,850

	Esc. Mils.
A D. Manuel Martinez.—Por 150 caños de barro de 7 pulgadas de diámetro á 0,250 escudos uno.....	37,500
A D. Pedro Castie.—Por 8 arrobas de sebo fino fundido á 7,000 escudos arroba.....	56,000
A D. Valentin Recarte.—Por 49800 ladrillos toscos á 1,400 escudos el ciento....	697,200
A D. Manuel Recarte.—Por los efectos de escritorio y topográficos.....	9,200
A D. Domingo Bartolomé.—Por los efectos de cordelería.....	50,150
A D. Pablo de Leon.—Por la obra de cristalería, hojalatería y plomería....	218,550
A D. José del Hoyos.—Por 61 fanegas de cal á 1,000 escudos fanega.....	61,000
Al Sr. Pineda y Rombado.—Por 3,000 ladrillos prensados á 2,800 escudos ciento.....	84,000
A los Sres. sobrinos de Lopez Mollinedo.—Por el material y herramienta suministrado á los carpinteros y herreros..	75,576
A los mismos.—Por 232 arrobas de cal hidráulica á 0,800 escudos arroba....	185,600
A D. Tomás Suarez.—Por el aserrado de 756,5 pies en varias piezas de madera á 0,025 escudos el pie lineal.....	17,599
A D. Ramon Lopez como apoderado de D. Ignacio Perez.—Por los portes de tierra, carros de arena y jornales de los carros.....	168,925
TOTAL.....	6556,455

RESUMEN.

Por los jornales permanentes y eventuales.....	5685,785
Por las carreras dadas por los embolos de las máquinas de vapor.....	501,570
Por las 20 cuentas anteriormente mencionadas.....	2151,100
TOTAL.....	6556,455

Madrid 51 de Diciembre de 1869.

Relacion de la cantidad de agua que han arrojado en veinte y cuatro horas las fuentes que surten á Madrid, en el mes de Diciembre de 1869.

Viaje bajo Abroñigal.

Cibetes.—Número de cubas de agua en veinte y cuatro horas, 1.686; temperatura del agua á la salida por los caños 15,00 grados centígrados.
Cruz verde (calle de Segovia).—Idem. id., 2.999 idem id., 14,00 id.
Lavapies.—Idem. id., 4.642; idem id., 14,50 id.
Plaza de Jesús.—Idem id., 5.125; idem id., 14,50 id.
Santa Isabel.—Idem id., 1.501; idem id., 14,50 id.
Cabestreros.—Idem id., 1.662; idem id., 14,50 id.
Cerrillo del Rastro.—Idem id., 1.664; idem idem 14,25 id.
Embajadores.—Idem id., 1.203; idem id., 14,0 id.
Plaza de los Carros.—Idem id., 1.098; idem id., 15,50 idem.
Santa María de la Cabeza.—Idem id., 555; idem id.; 15,00 id.
Paseo de las Delicias.—Idem id., 514; idem id., 15,00 idem.
Plaza de San Juan.—Idem id., 1.295; idem id., 14,00 idem.
Puerta Cerrada.—Idem id., 1.554; idem id., 14,00 id

Plaza de las Peñuelas.—Idem id., 494; idem id., 11,00 idem.
 Patíbulo de la Puerta de Toledo.—Idem id., 551, idem id. 11,00 id.
 Plaza de los Caños Viejos.—Idem id., 574; idem id., 11,00 id.
 Puerta de Segovia.—Idem id. 654; idem id. 12,00 id.
 Calle de los Santos.—Idem id., 576 idem id., 12,00 idem.
 Campillo de Gilimon.—Idem id., 576; idem id., 11,50 idem.
 Calle del Rosario.—Idem id., 477; idem id., 11,50 idem.
 Puente de Segovia (Glorieta).—Idem id. 576; idem id., 8,00 id.
 Calle de San Bruno.—Idem id., 576; idem id. 13,00 idem.
 Venta del Espíritu Santo.—Idem id., 220 idem id. 15,50 id.
 Arroyo de la Calavera.—Idem id., 170; idem id. 14,00 idem.
 Paseo de Embajadores.—Idem id., 258; idem id. 11,50 id.
 Calle del Pósito.—Idem id. 472; idem id. 14,50 id.
 Barranco de Embajadores.—Idem id. 654; idem id. 15,00 id.
 Virgen del Puerto.—Idem id. 576; idem id., 10,50 idem.
Viaje alto Abroñigal.
 Relatores.—Idem id., 2.705; idem id. 15,00 id.
 Plaza de Pontejos.—Idem id., 5,097; idem id., 14,50 idem.
 Calle de la Rosa.—Idem id., 477; idem id., 12,00 id.
 Plaza del Duque de Alba.—idem id., 576; idem id., 12,00 id.
 Calle de San Blas.—idem id., 477; idem id., 12,00 id.
 Plaza de la Cebada de (noche).—Idem id., 795; idem id. 11,50 id.
Viaje de la Alcubilla.
 Paseo de Luchana.—Idem id., 804; idem id., 14,00 id.
 San Antonio de los Portugueses.—Idem id., 2.317; idem id., 9,50 id.
 Mostenses.—Idem id., 1.748; idem id., 15,00 id.
 Plaza de Aflijidos.—Idem id., 579; idem id., 10,00 id.
 Calle del Cardenal Cisneros.—Idem id., 290; idem id., 14,00 id.
 Calle del Españolto.—Idem id., 290; idem id., 14,00 idem.
 Calle de la Madera.—Idem id., 474; idem id., 10,00 idem.
 Callejon de Tudescos.—Idem id., 261; idem id. 7,00 idem.
Viaje de la Castellana.
 Fuente de la calle del Soldado.—idem id., 2,495, id. id., 14,0 id.
 Calle de la Florida.—Idem id., 2.684; idem id., 10,00 idem.
 Plaza del Cármen.—Idem id., 2.284; idem id. 9,50 idem.
 Galápagos ó Santa Brígida.—Idem id., 659, idem id. 11,00 id.
 Calle de San Gregorio.—Idem id., 507; idem id. 10,00 idem.
 Calle de Gitanos.—Idem id., 584; idem id., 10,00 id.
 Calle de Regueros.—Idem id., 290; idem id., 10,00 idem.
 Caballero de Gracia.—Idem id. 195; idem id. 7,00 idem.
Viajes del Retiro.
 Fuente patio de San Juan.—Idem id., 629, idem id., 9,00 idem.
 Fuente de la Salud.—Idem id., 1.515 idem id., 14,00 idem.
 Fuente de los Ovalos.—Idem id., 562; idem id., 11,00 idem.
 Fuente del dique (ó embarcadero).—Idem id., 445; idem id., 15,50 id.
 Leonera vieja.—Idem id., 116; idem id., 9,00 id.

Mayo ó Egipcia.—Idem id., 2.107 idem id., 15,50 idem.
 Fuente de la Reina.—Idem id., 1.216; idem id., 14,00 idem.
 Fuente de Poyar.—Idem id., 508; idem id. 11,50 idem.
 Gruta frente al Paseo de las Viñas.—Idem id., 419; idem id., 14,00 id.
 Marinos.—Idem id., 726; idem id., 15,00 id.
 Pajarera.—Idem id., 151; idem id. 10,00 id.
Viaje del Retamar:
 Once caños ó Abanico.—Idem id., 1.598; idem id., 7,00 idem.
 Batuecas (camino del Pardo).—Idem id., 295; idem id., 15,50 id.
 En el tercer vivero de la Villa.—Idem id., 152; idem id., 7,00 id.
 En el primer vivero (llamado de Concejales).—Idem id., 558; idem id., 8,00 id.
 Cambija de la Puerta de Hierro.—Idem id. 215; idem id., 9,50 id.
Viaje de la Fuente de la Reina.
 Escalinata.—Idem id., 1.742; idem id. 12,00 id.
 Descalzas.—Idem id., 5.954; idem id., 15,50 id.
 Capuchinas.—Idem id., 5.260; idem id., 14,00 id.
 Encarnacion.—Idem id., 2.595; idem id., 14,00 id.
 Consejos.—Idem id., 1.960; idem id., 15,00 id.
 Fuentecilla calle de Toledo.—Idem id., 1.275; idem id., 11,00 id.
 Plaza de la Cebada.—Idem id., 1.407; idem id. 11,00 idem.
 San Marcial.—Idem id., 680; idem id., 14,00 id.
 Herradores.—Idem id., 457; idem id., 12,00 id.
 Callejon de Leganitos.—Idem id., 575; idem id., 15,00 idem.
 Campillo del Mundo Nuevo.—Idem id., 168; idem id., 10,00 id.
Viaje de Amanuel.
 Calle de la Cru Verde.—Idem id., 456; idem id. 14,00 idem.
 Arroyo de Amanuel.—Idem id., 514; idem id 15,00 idem.
 Plaza de la Armeria.—Idem id., 576; idem id. 12,50 idem.
Viaje de San Dámaso.
 Puente de Toledo.—Idem id., 590; idem id. 10,50 idem.
Viaje del Conde de Salinas,
 Fuente del puente de la Castellana.—Idem id. 118; idem id., 11,00 id.
Del Patrimonio.
 Casa de Campo, agua mineral.—Idem id., 514; idem 7,00 id.
 Fuente del Berro.—Idem id., 5.660; idem id., 16,00 idem.
Canal de Lozoya.
 Campos Eliseos.—Idem id., 6.291; idem id., 8,00 id.
 Plaza de la Berengena.—Idem id. 858; idem id. 6,50 id.
 Calle de la Puebla.—Idem id., 576; idem id. 4,50 id.
 Calle de Requena.—Idem id., 1.216 idem id., 7,50 idem.
 San Bernardo frente á la Flor baja.—Idem id., 881; idem id., 7,50 id.
 Puerta de Toledo.—Idem id., 1.055; idem id., 7,00 idem.
 Plaza de las Córtes.—Idem id., 995; idem id. 7,00 id.
 San Bernardo esquina á la de Daoiz.—Idem id., 1.464; idem id., 7,50 id.
 Plaza del Hospicio.—Idem id., 708; idem id., 4,50 idem.
 Calle Imperial.—Idem id., 1.066 idem id., 7,00 id.
 Fuencarral frente al Arco de Santa María.—Idem id. 1.254; idem id., 6,50 id.
 Plaza del Rey.—Idem id., 1.571; idem id., 6,00 id.
 Plaza de San Millan.—Idem id., 1.422 idem id., 6,25 idem.
 Calle de Valverde.—Idem id., 881; idem id., 5,00 id.

Calle del Espíritu Santo.—Idem id., 1.550 idem id., 6,50 id.
 Glorieta de Quevedo.—Idem id., 664; idem id., 5,00 idem.
 San Bernardo frente á la de la Luna.—Idem id. 1.489 idem id., 7,50 id.
 Caba de San Miguel.—Idem id., 970 idem id., 7,00 id.
 Plaza de las Comendadoras.—Idem id., 758 idem id. 7,00 id.
 San Bernardo frente á la del Noviciado.—Idem id., 654; idem id., 7,50 id.
 Calle del Pez.—Idem id., 654 idem id., 7,50 id.
 Ronda del Conde Duque.—Idem id., 758; idem id., 3,00 id.
 Calle de Toledo en la Fuentecilla.—Idem id., 970 idem id., 7,00 id.
 Calle del Sur.—Idem id., 372; idem id., 7,00 id.
 Carretera de Francia.—Idem id., 1.004; idem id., 6,00 idem.
 Depósito del Canal.—Idem id., 78; idem id., 6,00 id.

RESUMEN.

Número de cubas de agua que arrojan las fuentes públicas que surte el viaje bajo Abroñigal, en venticuatro horas, 50.445.
 Idem id. id. alto Abroñigal, en id., 10.125.
 Idem id. id. Alcubilla, en id., 7.265.
 Idem id. id. Castellana, en id., 9.276.
 Idem id. id. alto y bajo del Retiro, en id., 8.572.
 Idem id. id. Retamar, en id., 2.596.
 Idem id. id. Fuente de la Reina, en 11 horas 18.029.
 Idem id. id. Amanuel (Patrimonio), en venticuatro, horas 1.525.
 Idem id. id. San Dámaso en id., 590.
 Idem id. id. Conde de Salinas, en id., 118.
 Idem id. id. Casa de Campo (agua mineral), en id., 4.171.
 Idem id. id. Canal del Lozoya, en id., 29.875.
 Total general.—121.985.
 Total de cubas de agua que arrojan los viajes de Madrid, 86.414.
 Idem id. id. el Canal de Lozoya, 29.875.
 Idem id. id. el viaje de Amanuel (Patrimonio), 1525.
 Idem id. id. las Fuentes del Berro y la mineral, 4.171.
 Total: 121.985.
 Número de cubas de agua que suministran los viajes de la Villa al interior de la poblacion en venticuatro horas, 76.002.
 Idem id. id. el viaje de la Villa al exterior de id., en id. 10.402.
 Idem id. id. el Canal de Lozoya, al interior de id., en id., 20.228.
 Idem id. id. el Canal de Lozoya al exterior de id., en id., 8647.
 Idem id. id. el viaje de Amanuel al interior de id., en id., 1.012.
 Idem id. id. el viaje de Amanuel al exterior de id., en id., 511.
 Idem id. id. las Fuentes del Berro y la mineral, en id., 4.171.
 Total: 121.985.

INTERVENCION DE PASEOS Y DEL ARBOLADO,

Cuenta que D. José Moreno Liaño, Interventor del Ramo de paseos y Arbolado, presenta á la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento de las ventas de maderas y leñas ocurridas durante el primer semestre del año económico de 1869 á 1870, previa autorizacion de la Comisaría y tasacion de los peritos del ramo.

	Esc. Mils.
20 Gavillas al proveedor de cal á 75 milésimas una.....	1,500
40 Idem á D. Manuel Suarez, á id. .	5,000
6 Tutores y una acacia á Juan Marate, vecino del Colmenar en...	4,000

	Escs. Mils.
1 Renuevo de álamo negro en.....	1,000
1 Idem en.....	5,000
1 Tajo de id. en.....	34,000
2 Palos de acacia en.....	6,000
1 Idem de álamo negro á D. Matías Redondo en.....	22,000
1 Idem de sófora en.....	4,000
1 Tajo en.....	5,000
1 Palo de sófora en.....	6,000
1 Raiz en.....	1,600
4 Arrobas de acacia á 400 milésimas una.....	1,600
3 Palos de álamo negro á D. Francisco Cano en.....	110,000
1 Idem id., en.....	55,000
1 Raiz en.....	1,000
1 Tajo en.....	26,000
1 Idem al pintor en.....	9,000
1 Galga en.....	0,800
12 Arrobas de acacia á 400 milésimas una.....	4,800
1 Palo de álamo blanco en.....	2,000
1 Tajo en.....	4,000
2 Galgas y una raiz en.....	5,000
280 Gavillas vendidas á la tahona de la Costanilla de los Desamparados, á 75 milésimas una.....	21,375
2 Galgas en.....	1,200
40 Gavillas al bollero de la calle de Sta. Polonia en.....	5,000
60 Idem al bollero de la calle de Barrio Nuevo á 75 milésimas una... Vendido á los dueños de los lavaderos del rio en maderas y cepas de las cortas hechas en el paseo de San Vicente y San Antonio de la Florida.....	4,500 84,000
1 Tajo en.....	5,000
2 Idem en.....	15,500
1 Idem en.....	8,000
1 Tronco de acacia en.....	4,500
1 Raiz en.....	2,400
1 Palo de acacia en.....	5,800
1 Tajo en.....	5,000
216 Arrobas de acacia á D. Manuel Oliva á 400 milésimas la arroba.	86,400
2 Tajos al mismo en.....	24,000
1 Idem al mismo en.....	22,000
1 Tajo y una raiz.....	12,000
4 Troncos de acacia en.....	24,000
1 Tajo en.....	9,000
1 Idem en.....	9,000
2 Galgas en.....	1,600
1 Renuevo de álamo negro en.....	0,800
55 Arrobas de acacia á Mr. Periquet á 400 milésimas una.....	22,000
51 Arrobas id. al mismo á id.....	12,000
4 Tablones en.....	10,000
1 Tajo en.....	6,000
65 Tutores en.....	6,000
400 Gavillas á D. José Viveros proveedor del yeso; cada una á 75 milésimas.....	50,000
55 Arrobas de acacia al maestro de coches de la calle del Gobernador á 400 milésimas una.....	22,000
6 Arrobas de acacia á id. id.....	2,400
1 Tajo en.....	2,000
2 Palos de álamo en.....	7,000

	Esc. Mils.
1 De fresno en.....	2,200
1 Tajo en.....	10,000
2 Galgas en.....	5,000
1 Raiz en.....	1,600
400 Arrobas de leña al Sr. Blanco, confitero de la calle de Peligros á 125 milésimas la arroba.....	50,000
4 Renovos de álamo negro en....	4,600
3 Idem id. en.....	6,400
200 Arrobas de leña vendidas á D. Lázaro Sanchez á 125 milésimas una	25,000
8 Tutores en.....	2,400
46 Arrobas de acacia de desecho á D. Lázaro Sanchez, á 200 milésimas una.....	9,200
250 Arrobas de leña de desecho á Don Antonio Peset, á 100 milésimas una.....	22,000
5 Tablas de álamo negro en.....	22,700
1 Tablon á D. Lázaro Sanchez en.....	6,000
1 Tajo al mismo en.....	10,000
400 Arrobas de leña al dueño de la fonda de la calle de Tetuan, á 125 milésimas una.....	45,000
1200 Arrobas de acacia de desecho á D. Francisco Cano á 200 milésimas una.....	24,000
1 Raiz en.....	1,600
4 Tablones en.....	6,000
79 Arrobas de acacia de desecho á 250 milésimas una.....	19,750
200 Arrobas de leña vendidas al bollero de la calle de Barrio Nuevo á 120 milésimas una.....	22,000
80 Arrobas de leña á D. J. Arias....	10,000
40 Arrobas de leña á D. Pedro Navarro á 125 milésimas una.....	5,000
60 Cepas á la tahona de la plaza de las Salesas en.....	18,000
1 Tajo á D. Lázaro Sanchez en....	7,000
100 Arrobas de acacia al mismo á 300 milésimas una.....	50,000
50 Arrobas de leña al mismo á 150 milésimas una.....	4,000
2 Palos y un tablon al mismo en...	12,000

TOTAL ESCUDOS 1530,225

Importa esta cuenta los figurados mil trescientos cincuenta escudos, doscientas veinte y cinco milésimas, cuya cantidad entrego con esta fecha en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento.—Madrid 7 de Enero de 1870.—El Interventor, José Moreno Liaño.—V.º B.º.—El Comisario, J. de Ibarra —Es copia.—José Moreno Liaño.

PARTE NO OFICIAL.

Sobre la escuela establecida en las afueras de la puerta de Toledo, la República Ibérica, ha escrito un largo artículo, del cual trasladamos la parte que consideramos pertinente al caso que quiere dilucidar:

«En las afueras del puente de Toledo se establecieron tres escuelas: una elemental de niños, otra de niñas y otra de párvulos: llevan próximamente cinco años de existencia. ¿Sabe el ayuntamiento los resultados

que han dado estas escuelas, y lo que anualmente le cuestan? ¿Ha fijado su atención en los que podrian dar, de establecerlas en un punto mas conveniente, sin perder de vista aquel centro de poblacion.

«Los tres locales donde se da la instruccion, cuestan anualmente al ayuntamiento veinticinco mil quinientos reales vellon; con veintinueve mil y algo mas que cuestan los tres profesores, suman cincuenta y cuatro mil anuales; agréguese tres ó cuatro mil de material, y se obtendrá próximamente tres mil duros. ¿Puede gastarse esa suma?... ¿Habrá algun local, por ejemplo, en la misma puerta de Toledo que concilie la instruccion y la economía de intereses?... ¿Valen los alquileres de alguna finca en aquel extremo veinticinco mil reales vellon anuales? No nos parece esta una cuestion baladí.»

No es tan fácil, como pretende la República Ibérica, trasladar una escuela de un punto á otro por la sencilla razon de que estas se han procurado establecer en aquellos sitios que por su posicion topográfica consiguieran atraer mayor número de niños.

Hé aquí lo que se tuvo presente al instalar, en donde hoy se encuentra, la escuela á que se refiere la República Ibérica, pues era difícil que las familias, siquiera sean pocas, que viven en este barrio, y en los caseríos inmediatos á él, pudieran y quisieran llevar sus hijos á grandes distancias.

Sin embargo, como las razones aducidas por la República, merecen un exámen detenido, la comision encargada en la actualidad del arreglo de la enseñanza popular, las pesará en su ilustrado criterio, para resolver al fin este asunto, en conformidad con la justicia y con la situacion económica porque atraviesa el municipio.

El Legitimista Español, ha censurado la eleccion del Sr. Galdo para la alcaldía primera, por la razon en su juicio pertinente, de que el Sr. Galdo cobra sueldo del Estado.

El mejor y mas claro modo de resolver esta duda, será recurrir al decreto, hoy ley, sobre el ejercicio del sufragio universal, que es el que establece los casos de incapacidad legal.

Dice el art. 12:

«Son elegibles para concejales todos los vecinos que no estén comprendidos en alguna de las escepciones del art. 2.º y tengan su residencia y casa abierta en la localidad.»

El Sr. Galdo, no está comprendido en ninguna de las escepciones á que el anterior artículo hace referencia.

Y el art. 15:

«Para los cargos de concejal y de diputado provincial ó á córtes, no podrán ser elegidos los que desempeñen cargo ó comision de nombramiento del gobierno con ejercicio de autoridad en la provincia, distrito ó localidad en que lo ejerza.»

Hé aquí los artículos aplicables al caso en cuestion; y estos artículos, bien claro está, no dicen, ni por asomo, lo que el Legitimista supone.

El colega ha obrado, pues, con sobrada ligereza.

Ha sido autorizado para la espendicion de medicinas prescriptas á los enfermos pobres socorridos por la Beneficencia municipal, el farmacéutico Don Victoriano Muñoz Fernandez, establecido en el Barrio de Chamberí, calle de Habana, núm. 41.

MADRID.—1870.

Oficina tipográfica de los Asiles de San Bernardino.